

TIEMPO *EN LINEA*

Es mínimo el ahorro interno en la entidad

La agencia calificadora Fitch Ratings dio a conocer que en el Estado el ahorro interno es mínimo, reducido, debido al incremento entre las transferencias, el pago de deuda e inversiones.

En su reporte, la agencia estableció que derivado de las acciones de ingresos y gastos, la tendencia en la generación de ahorro interno (flujo libre para pagar deuda y/o realizar inversión) de Oaxaca continuó negativa, aunque aún es suficiente para cumplir con sus obligaciones de pago.

Según la calificadora, en 2013, el ahorro interno totalizó 1 mil 371 millones, lo cual representa 10.5% de los ingresos fiscales, por lo que Fitch espera que la generación de ahorro interno logre cambiar su tendencia decreciente, principalmente que el Estado contenga el aumento en las transferencias no etiquetadas, un concepto con mayor incremento dentro del gasto operacional de un 30 por ciento del 2009 al 2013.

Según la agencia, esto podría dotarle de mayor flexibilidad financiera para hacerle frente a los compromisos de deuda e infraestructura.

Refiere que la administración actual (coalición) comenzó su período de gestión en diciembre de 2010 y terminará en 2016 y que la administración ha realizado reformas importantes que renuevan la plataforma institucional del estado.

Menciona que se realizó una reforma a la Constitución Local, en la cual se aprobaron 5 nuevas leyes locales, en materia fiscal y financiera (Leyes Estatales de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, deuda pública, derechos, pensiones y el reglamento de la ley de presupuesto y reforma hacendaria), así como reformas importantes a nueve leyes y normas locales, como parte del paquete financiero 2012.

Asimismo, indica que durante 2011 se presentó al Congreso local la propuesta del Sistema Presupuestario basado en Resultados, para el cual se construyó una nueva clave presupuestal. Ésta incorpora los criterios de armonización contable nacional y programática del Plan Estatal de Desarrollo.